

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**3394**    *CAPGEMINI ESPAÑA, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *SOGETI ESPAÑA, S.L.U.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de las sociedad Capgemini España, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), y el Socio Único de Sogeti España, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), han aprobado en fecha 14 de mayo de 2019, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las Sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 14 de mayo de 2019.- En su calidad de Secretario no Consejero de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, Isabel Álvarez Calvo.

**ID: A190028169-1**